

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Abril veinticinco (25) de dos mil catorce (2014).

REF.	05001 33 33 012 2013 00694 01
MEDIO DE CONTROL:	TUTELA
ACCIONANTE:	GLENDA GUISEL MARTÍNEZ MUÑOZ
ACCIONADO:	INPEC-ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO
	Y CARCELARIO PEDREGAL

ASUNTO: CUMPLE LO RESUELTO EN SEGUNDA INSTANCIA.
ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 362 del Código Procesal Civil, désele cumplimiento a lo decidido por el Honorable Tribunal Administrativo, Sala primera de Oralidad, en Sentencia de fecha Septiembre trece (13) de dos mil trece (2013), mediante el cual se confirma la Sentencia de primera instancia proferida el 16 de agosto de 2013.

Procedente de la Corte Constitucional sin revisión, se ordena ARCHIVAR el expediente.

NOTIFÍQUESE

La Juez

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

CM

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **ABRIL 29 DE 2014**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario